



Blanca Palacián de Inza

Analista principal del Instituto Español de Estudios Estratégicos

RESEÑA

DEL LIBRO: WOMEN AND WAR. POWER AND PROTECTION IN THE 21ST CENTURY

Autor: Kathleen Kuehnast, Chantal de Jonge Oudraat, and Helga Hernes

ISBN: 978-1-60127-064-1 (172 páginas)

Eds.: United States Institute of Peace Press, Washington, D.C. (2011)

El 31 de octubre del año 2000, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptó la Resolución 1325, la primera de una serie de resoluciones sobre mujer, paz y seguridad. En ella, el Consejo de Seguridad identificó a las mujeres y a los niños como los colectivos más afectados por los conflictos armados y subrayó la importancia de la participación de las mujeres en los trabajos relacionados con la paz y la seguridad. Para ello hizo un llamamiento a los Estados miembros, con el fin de aumentar la protección de las mujeres en los conflictos, y también fomentar una mayor participación de éstas en las tareas de prevención y resolución de conflictos y construcción de la paz.

En 2010, cuando se cumplían 10 años de esta Resolución, se publicó esta obra, “Women and War: Power and Protection in the 21st Century” que examina los trabajos sobre mujer, paz y seguridad, a la luz de estos dos pilares de la resolución 1325: la protección y la participación de las mujeres.

Respondiendo a la falta de datos y estudios empíricos sobre la situación de la mujer en los conflictos armados, así como a la insuficiente implementación de las medidas propuestas en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Kathleen Kuehnast, Chantal de Jonge Oudraat, y Helga Hernes tratan de estimular con esta obra tanto el interés investigador sobre esta cuestión, como el deseo

de pasar de las palabras a los hechos en el campo de la inclusión de la mujer en el área de la paz y la seguridad.

Esta obra resulta de lectura obligatoria para cualquiera que tenga interés en los temas de seguridad internacional así como para el personal que vaya a participar en operaciones de mantenimiento de la paz; más aún para cualquier persona que participe en política internacional. Es una obra de sencilla lectura, pero que a la vez resulta contundente. Valiente en sus afirmaciones, muy analítica, con una variada y riquísima bibliografía y, lo que resulta más interesante, llena de propuestas de acción. Se trata de capítulos que bien pueden ser pequeñas obras independientes, pero que juntas hacen un repaso enciclopédico al panorama internacional de la mujer en conflicto.

En el capítulo introductorio las coordinadoras de la obra, Kathleen Kuehnast, Chantal de Jonge Oudraat y Helga Hernes, presentan el panorama académico de los estudios de la mujer en los conflictos armados. En primer lugar explican, mediante interesantes ejemplos, la situación actual de los trabajos de análisis sobre el papel del género en la seguridad internacional. Este campo sigue siendo marginal. En los trabajos y análisis sobre mujer y conflicto armado se cuestiona, desde hace años, la excluyente y limitante visión de las mujeres como meras víctimas pasivas. También se distingue entre los papeles adoptados antes, durante y después del conflicto centrándose en las desigualdades sociales en el control de los recursos y en la participación en la toma de decisiones. Algunos estudios contemplan las situaciones de conflicto como momentos de oportunidad para impulsar un cambio social que propicie la construcción de sociedades con un reparto de poder más igualitario.

Para las coordinadoras de esta obra, la persistente marginalidad de los asuntos de género en los estudios sobre seguridad y defensa, a pesar de los interesantes avances teóricos, se debe a que muchos académicos y políticos siguen anclados a los conceptos westfalianos tradicionales de seguridad, es decir: a términos exclusivamente militares y vinculados a las relaciones entre estados, lejos de concepciones más recientes que se centran en el individuo.

En un segundo apartado esbozan una crítica ante la falta de datos empíricos, pues aunque hay organizaciones no gubernamentales que han hecho un esfuerzo en este sentido, de manera general el material existente no es sistemático. Cada organización tiene sus criterios a la hora de elaborar estadísticas; unas toman en cuenta las víctimas directa del combate, mientras otras ponen el acento en la población civil, etc.), pero en ningún caso existe una disgregación de las víctimas por género, a pesar de que muchos estudios apuntan a la circunstancia de que mueren más mujeres que hombres durante y después del conflicto. Una buena recolección de datos, apostillan las autoras, indicaría el número de víctimas mortales y las causas de fallecimiento, la edad, el género, etc., datos que, lógicamente, constituirían una herramienta muy valiosa a la hora de priorizar las políticas de intervención. Esta crítica y queja sobre la falta de datos apropiados para los análisis la vamos a encontrar a lo largo de toda la obra.

Finalmente, las autoras analizan de forma somera la situación real de la mujer durante y después de los conflictos, con atención especial a su situación en los campos de refugiados, donde la falta de mecanismos de protección es mayor; a las operaciones de paz, cuyos efectivos han sido acusados en ocasiones de ser la causa de la inseguridad reinante; y a las reformas del sector de seguridad, en las que también hay que tener en cuenta los asuntos de género. La participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz se tilda claramente de positiva, pero no hay datos ni estudios rigurosos. Además, su presencia sigue siendo muy pequeña, al igual que lo es su permanencia.

En el segundo capítulo, Sanam Anderlini analiza el impacto de la Resolución 1325 en el desarrollo legal internacional, nacional y local relacionado con las mujeres y los conflictos armados. Sin duda el análisis de los logros y dificultades para aplicar la Resolución 1325 a nivel local y provincial resulta el más interesante.

Otro aspecto de interés en el análisis es el relativo a los antecedentes de esta Resolución, como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) o los tribunales ad hoc para la ex Yugoslavia y Ruanda, con su reconocimiento de la violencia sexual como crimen de guerra y crimen contra la humanidad. Esta vía permite que delitos como la prostitución obligada, la esterilización, los embarazos forzados, la esclavitud sexual o la violación puedan dejar de ser tratados como meros crímenes contra el honor. Estos cambios tendrán su reflejo en la creación de la Corte Penal Internacional y también en el reconocimiento de la violencia sexual como una amenaza a la paz y a la seguridad en las resoluciones 1820 y 1888 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La autora pone de manifiesto los notables avances en la prevención y la persecución de este tipo de crímenes, pero también las lagunas existentes en esos mismos campos.

El área más desatendida a la hora de llevar a la práctica la Resolución 1325 es la participación de las mujeres en los procesos de paz. Se trata de procesos que, según la autora, en la mayoría de los casos han llevado a situaciones caracterizadas por nuevas formas de violencia e inseguridad.

Otro de los temas más importantes y destacados, en los que queda mucho trabajo por hacer según se recoge en esta obra, es el fin de los comportamientos abusivos de algunos miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A este respecto, al igual que el resto de asuntos analizados en el texto, la autora propone un listado de medidas que ayudarían a cambiar la situación. Quizá estas aportaciones sean lo más valioso del libro.

Los capítulos tercero y cuarto, escritos por Elisabeth Jean Wood e Inger Skjelsbæk respectivamente, se centran en la dificultad que conlleva la protección de las mujeres en las situaciones de guerra. La primera, siguiendo su línea de investigación de estos últimos años, analiza las distintas formas e intensidad de la violencia sexual en los conflictos armados. Wood afirma que los estudios sobre este tema tan sensible se

centran únicamente en uno de los extremos del espectro: los casos en los que la violencia sexual es atroz, pero no tienen en cuenta aquellos otros en los que apenas tiene lugar. De este modo obvian la conclusión más evidente: si la violencia sexual no tiene lugar en todos los conflictos esta no es inevitable. Sería de especial interés analizar qué condiciones existen cuando los grupos armados no perpetran actos de violencia sexual.

El análisis de las variaciones, relacionadas con las dinámicas internas de los grupos armados, ayudará a que las políticas que se llevan a cabo para erradicar estas prácticas sean más eficaces y a apartar la estigmatización de la víctima y llevarla a los perpetradores.

Inger Skjelsbøek analiza las experiencias de las guerras de la Antigua Yugoslavia. La que tuvo Bosnia como escenario y el conflicto de Kosovo pueden ser considerados esclarecedores ejemplos del comienzo del compromiso internacional contra los graves crímenes sexuales, hasta entonces silenciados y, por tanto, tolerados. De esta experiencia se pueden extraer las lecciones aprendidas, así como nuevos asuntos y preguntas para la investigación en esta materia, que requieren análisis más profundos: la lucha contra la estigmatización o la violencia sexual cometida contra los hombres, por ejemplo). La lectura de este capítulo es muy enriquecedora por dos motivos: invita a planteamientos nuevos acerca de cuestiones que se asumen habitualmente con demasiada simplicidad, y expone abundante y variada bibliografía.

Resulta de especial interés el análisis de la guerra de Bosnia. La autora señala varios puntos a destacar en este conflicto: en primer lugar que las violaciones no solamente fueron cometidas por serbios; que existieron “campos de violación” en los que la violencia sexual fue cometida como parte de un plan de limpieza étnica, y que la comunidad internacional caracterizó estas violaciones y atrocidades como arma de guerra poniendo fin a la impunidad reinante hasta entonces de la mano de la creación de un tribunal internacional ad hoc. Por primera vez en la historia, se reconocía explícitamente que la violencia sexual había tenido lugar en un conflicto armado y los testimonios y declaraciones de aquellos juicios constituyen una rica fuente para el estudio de las víctimas y también de los perpetradores de la violencia sexual, grupo este último olvidado en los análisis pero cuyo estudio resulta esencial para la autora. Por ejemplo, la constatación de que los perpetradores son mayoritariamente hombres uniformados debe dar pie al análisis de organizaciones y grupos militares y paramilitares, así como sus distintas variedades e ideologías. La denominación de la violencia sexual como “arma de guerra” no debe evitar el estudio de la variedad de situaciones y relaciones de poder que actúan en el contexto de la violencia sexual.

Skjelsbøek apunta que quizá el hecho de que el conflicto tuviera lugar en suelo europeo ayudó a que Occidente se identificara con las víctimas y se les diera más credibilidad e importancia a estas atrocidades que a las ocurridas en otros conflictos más lejanos. Cuando unos años más tarde estalla el conflicto de Kosovo, las organizaciones internacionales y las ONG se encontraban más preparadas para la asistencia médica y psicosocial a las víctimas de violación, pero el trabajo

resultó más difícil porque la cultura albanesa, más tradicional, impedía las denuncias y testimonios. Con el deseo de no “fallar” esta vez, el autor apunta que los medios de comunicación y las organizaciones pecaron de sensacionalismo privando de dignidad y privacidad a las víctimas, y que exageraron la atención a poner en estas atrocidades que de ninguna manera podían compararse, por las características del conflicto y los patrones de género, con la situación vivida en Bosnia o Ruanda.

En el capítulo quinto, Tilman Brück y Marc Vothknecht se centran en la situación económica de las mujeres tras el conflicto y en las herramientas más adecuadas para poder impulsar su empoderamiento. Entendiendo que cada conflicto es único, los autores sacan pautas comunes, gracias a los pocos datos cuantitativos de que disponemos sobre la situación de las mujeres en sociedades afectadas por la guerra y las diferencias con la de los hombres y otras mujeres en sociedades sin conflicto. En función del punto de partida en cuestiones de igualdad de género, de la idiosincrasia del conflicto y de las distintas circunstancias que le toca vivir a cada mujer en el conflicto (permanecer en casas, huir a campos de desplazados o refugiados o combatir), las situaciones de conflicto y postconflicto pueden acelerar el empoderamiento de la mujer, pueden dejar su situación en el mismo punto de partida o pueden incluso empeorarla. En cualquier caso el conflicto define constreñimientos, posibles opciones de empleo o posibles beneficios, como un cambio en las concepciones de género. De cualquier modo los autores señalan que, en la mayoría de los casos, la guerra tiene un efecto negativo sobre las mujeres que tienen que lidiar con el incremento de la violencia y el crimen, los límites impuestos por las normas sociales dominadas por los hombres y la quiebra de los servicios sociales. Esta situación suele continuar en el periodo postconflicto por lo que los actores involucrados en los esfuerzos de reconstrucción deben tener en cuenta las distintas necesidades y situaciones de hombres y mujeres, pues esta transición es un momento de oportunidad para eliminar disparidades de género y reformar las instituciones tradicionales, dando cabida a las mujeres en todos los ámbitos políticos y sociales.

En el último capítulo de esta obra, Donald Steinberg apunta la hoja de ruta que se debería seguir para llevar a buen término la Resolución 1325 y sus compromisos en la próxima década. Si bien esta resolución ha sido un instrumento que ha marcado un antes y un después en el avance de la situación de la mujer y la protección de sus derechos, en muchos aspectos queda un largo camino aún por recorrer. El autor hace un llamamiento a pasar de las palabras a los hechos. Pocos son los países que han implementado planes de acción, e incluso el desarrollo de medidas encaminadas a la participación de la mujer, por ejemplo en puestos de alto nivel relacionados con las operaciones de paz por parte de la propia ONU, se encuentra lejos de los objetivos propuestos. Es interesante la crítica a esta organización a través de sus propios documentos que, en algunos casos, tienden a perpetuar estereotipos como que la mujer es más pacífica que el hombre, o a enmarcarla dentro de la categoría de los menores de edad al asociarla permanentemente con los niños.

Se echa de menos en esta obra, a pesar de que resulta muy completa, un capítulo dedicado de manera monográfica a la escasa participación de la mujer en las negociaciones, en los procesos de paz. Un análisis de aquellos procesos en los que las mujeres han tenido alguna participación y su posible impacto en los acuerdos de paz, en asuntos como la mención de la violencia sexual y su persecución y reparación, sería adecuado para complementar la hoja de ruta propuesta. En cualquier caso se trata de una obra muy completa, en la que participan investigadores de primera línea, con unos análisis extraordinarios y, por tanto, de recomendable lectura.